

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **tres de diciembre de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/373/2021/III	AYTO. DE SANTIAGO TUXTLA	TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Se declara fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena</b> al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizarse en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
2	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/209/2019/II	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Es inoperante</b> , por lo que se <b>ordena</b> el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales abrogado...
3	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/805/2019/I	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Es inoperante</b> , por lo que se <b>ordena</b> el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales abrogado...
4	EXPEDIENTE: IVAI-INVS/09/2020	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ	TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Se tiene por acreditada</b> la vulneración de datos personales y el incumplimiento a los principios y obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por parte del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café.
5	EXPEDIENTE: IVAI-REV/20178/2019/I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>TERCERO: Archivo.</b> Archívese el presente asunto como <b>total y definitivamente concluido</b> .
6	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/377/2021/I	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	Se <b>DESECHA DE PLANO</b> por ser notoriamente improcedente, la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado <b>Poder Judicial del Estado de Veracruz...</b>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270  
contacto@verivai.org.mx  
www.ivai.org.mx